

1 de noviembre de 2023

## **La municipalidad de Brampton moderniza la Ordenanza de Licencias Comerciales para agilizar los procesos y mejorar el bienestar de la comunidad**

BRAMPTON, ON.- Para servir mejor a los residentes y las empresas, y seguir garantizando la seguridad y el bienestar de la comunidad, la municipalidad ha sustituido la Ordenanza de Licencias Comerciales 332-2013 por la Ordenanza de Licencias Comerciales 184-2023.

A partir del 1 de noviembre, las siguientes empresas deberán obtener una licencia comercial anual para operar en Brampton:

- Instalaciones de almacenamiento al aire libre,
- Peluquería y aseo de mascotas,
- Catering, y
- Alquiler de autos fuera de la ciudad.

La nueva ordenanza también exige que las instalaciones de depósito de vehículos garanticen que los propietarios de los vehículos puedan acceder y obtener la liberación del vehículo o de su contenido cuando les convenga, y que se permita servir alcohol en los lugares de diversión aprobados por la Comisión de Alcohol y Juego de Ontario (Alcohol and Gaming Commission of Ontario, AGCO).

Se anima a los residentes y a las empresas a que consulten la nueva ordenanza de licencias para negocios estacionarios a fin de obtener una lista completa de los cambios y entender cómo pueden verse afectados.

La municipalidad de Brampton sigue comprometida con el fomento de un entorno favorable a las empresas, manteniendo al mismo tiempo la seguridad y el bienestar de la comunidad.

### **Enlaces**

Para consultar la nueva Ordenanza de Licencias Comerciales 184-2023, visite: <https://pub-brampton.escribemeetings.com/filestream.ashx?DocumentId=95306>.

### **Información adicional**

Si desea más información sobre la nueva Ordenanza de Licencias Comerciales 184-2023 a empresas estacionarias, póngase en contacto con [Licensing@brampton.ca](mailto:Licensing@brampton.ca).

-30-

### **CONTACTO PARA MEDIOS**

Medios multiculturales de la municipalidad de  
Brampton  
[multiculturalmedia@brampton.ca](mailto:multiculturalmedia@brampton.ca)